

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Núm. orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo y provincia	Nivel	Complem. específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
4	Secretario Director general.	16	Economía y Hacienda. Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. Madrid.	16	547.692	García Pérez, María del Pilar.	5144064657	D	5054	Activo.
	<i>Subdirección General de Relaciones Institucionales</i>									
5	Subdirector general.	30	Economía y Hacienda. Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. Madrid.	30	2.423.640	Sainz Ruiz, Elisa.	0270344535	A	1604	Activo.

28068 RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en el área de Aduanas (C.A. 4/97).

Por Resolución de 31 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1997) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución,

Este Departamento, en virtud de la Resolución de 19 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24) sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Declarar vacantes y/o desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo, por no alcanzar en los mismos los candidatos las puntuaciones mínimas a que se refiere la base cuarta de la Resolución de la convocatoria o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos con-

vocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a esta Agencia Tributaria, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—P. D. (Resolución de 19 de julio de 1997), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Manuel Pacheco Manchado.

ANEXO

Número de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales		
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad/provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo
1	ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN ANDALUCÍA DELEGACIÓN DE CÁDIZ Administración de Aduanas de Algeciras <i>Área de Aduanas e Impuestos Especiales</i> Jefe de la Unidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.	27	A	Algeciras.	Jefe adjunto de la Unidad de Inspección de Aduanas.	26	TB	Algeciras.	García Rada, Ángel.	2419683224	A0600
2	ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN CANARIAS DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE <i>Área de Aduanas e Impuestos Especiales</i> Jefe de la Unidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.	27	A	Santa Cruz de Tenerife.					Desierto.		
3	ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN CASTILLA-LA MANCHA DELEGACIÓN DE CIUDAD REAL <i>Área de Aduanas e Impuestos Especiales</i> Jefe de la Unidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.	27	A	Ciudad Real.					Desierto.		
4-5	ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN CATALUÑA DELEGACIÓN DE BARCELONA <i>Área de Aduanas e Impuestos Especiales</i> Jefe de la Unidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.	27	A	Barcelona.					Desierto.		

Número de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales		
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad/provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo
4-5	Jefe de la Unidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales. DELEGACIÓN DE LLEIDA <i>Área de Aduanas e Impuestos Especiales</i>	27	A	Barcelona.					Desierto.		
6	Jefe de la Unidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales. ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN GALICIA DELEGACIÓN DE PONTEVEDRA <i>Área de Aduanas e Impuestos Especiales</i>	27	A	Farga Moles.					Desierto.		
7	Jefe de la Unidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales. DELEGACIÓN DE VIGO <i>Área de Aduanas e Impuestos Especiales</i>	27	A	Pontevedra.	Jefe de la Unidad de Inspección de Aduanas.	28	TB	La Coruña.	Costas Durán, Gloria.	3599262102	A0600
8	Jefe de la Unidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales. ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN MADRID DELEGACIÓN DE MADRID Administración de Aduanas de Madrid-Aeropuerto <i>Área de Aduanas e Impuestos Especiales</i>	27	A	Vigo.					Vacante.		
9	Jefe de la Unidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.	27	A	Madrid.	Inspector Jefe de la Unidad de Inspección.	28	TB	Madrid.	Revuelta Sanjurjo, Manuel Jesús.	0523554357	A0600

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

28069 *ORDEN de 4 de diciembre de 1997 por la que se acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1997.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal. Departamento.

ANEXO

Orden de 25 de septiembre de 1997
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

Libre designación

Puesto adjudicado: MAPA. SGT. Consejería de Agricultura en Costa Rica. Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Denominación: Consejero de Agricultura. NI: 28. Grupo adscrip.: A. Localidad: Costa Rica (San José).

Puesto de procedencia: Denominación: MAPA. SGT. Consejería de Agricultura en Costa Rica. Consejero de Agricultura (Provisional). NI: 28. M.º: AG. Localidad: Costa Rica (San José).

Datos personales: Apellidos y nombre: Andrés Núñez, Miguel Ángel de. NRP: 5196211157. Cuerpo y Escala: A1110. Grado. GR: A.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

28070 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrige error de la de 20 de noviembre de 1997, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario, se formula la oportuna rectificación:

En la página 35418, donde dice: «NOPS: 7. Apellidos y nombre: Picatoste Laso, Alicia. Localidad: Cádiz.», debe decir: «NOPS: 7. Apellidos y nombre: Picatoste Laso, Alicia. Localidad: Algeciras.».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28071 *ORDEN de 10 de diciembre de 1997 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 10 de noviembre de 1997.*

Por Orden de 10 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración general del Estado y de provisión de puesto de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de noviembre de 1997
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal asesor (Secretaría General Técnica). Nivel: 30.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Gámez Peláez, Alfonso. NRP: 2474747913. Grupo: A. Cuerpo: 6002. Situación: Activo.